

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 79 Sábado 31 de marzo de 2018 Sec. V-B. Pág. 26076

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

19753 Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se prorroga concesión administrativa cuya titularidad ostenta Gam España Servicios de Maquinaria, Sociedad Limitada Unipersonal.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 13 de marzo de 2018, aprobar la prórroga del plazo de la concesión administrativa para ocupar una parcela perteneciente al dominio público portuario estatal y situada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, Polígono de Tablada, con destino a la actividad de alquiler de maquinaria para la construcción, industria y servicios portuarios, originariamente otorgada por Acuerdo del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de Sevilla en fecha 23 de mayo de 1998, a la Entidad T. Cabrera Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, modificada por Resoluciones de fechas 18 de agosto de 2004, 11 de julio de 2007 y 2 de diciembre de 2010.

Autorizado: Gam España Servicios de Maquinaria, Sociedad Limitada Unipersonal.

Modificación: Otorgamiento de una prórroga del plazo de vigencia de la misma, por un periodo de hasta el 31 de diciembre de 2023, quedando sometida la concesión, una vez prorrogada, al Pliego de Condiciones que acompaña al acuerdo, que se ha adaptado al aprobado por Orden FOM 938/2008, de 27 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 5 de abril de 2008), al que se han añadido las Condiciones Adicionales que en el mismo constan.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2023.

Tasas a abonar: Las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de marzo de 2018.- El Presidente, Manuel Gracia Navarro.

ID: A180022028-1